

Reglamento general de AlexMUN 2026

1. Introducción

El presente Reglamento General establece las normas de convivencia, comportamiento y procedimientos aplicables a todos los participantes de AlexMUN 2026. Este documento se complementa por el Protocolo de procedimientos específico de cada comité y busca garantizar un ambiente de aprendizaje seguro, respetuoso y académicamente riguroso.

2. Definiciones básicas y roles

- **Directivos del Bachillerato:** Autoridades administrativas y académicas del Bachillerato Alexander Bain responsables de la realización del evento. Son la autoridad máxima respecto a cualquier toma de decisiones.
- **Responsables académicos del evento:** Equipo designado para coordinar los aspectos académicos, pedagógicos y operativos de AlexMUN 2026, supervisar el cumplimiento del reglamento y servir como enlace entre el Secretariado y los directivos.
- **Secretariado:** Cuerpo estudiantil organizador encargado de la planificación, coordinación operativa y supervisión del desarrollo de AlexMUN 2026, con autoridad para aplicar sanciones y resolver situaciones durante el evento.
- **Responsables académicos de las instituciones invitadas:** Representantes oficiales (Responsables académicos/ Faculty advisors) de cada escuela participante, encargados de supervisar a sus delegados, servir como enlace con el Secretariado y los responsables académicos del evento, y garantizar el cumplimiento del reglamento por parte de su delegación.
- **Mesas:** Equipos académicos encargados de moderar las sesiones de debate en cada comité, evaluar el desempeño de los delegados, aplicar el protocolo y garantizar el correcto desarrollo de las discusiones.

- **Delegados:** Estudiantes participantes que representan a países u organizaciones en los diferentes comités, encargados de investigar, debatir y negociar siguiendo el protocolo diplomático establecido.
- **Pajes:** Estudiantes de apoyo responsables de facilitar la comunicación entre comités mediante la entrega de notas diplomáticas y asistir en tareas logísticas durante las sesiones.
- **Personal del Bachillerato Alexander Bain:** Empleados administrativos, docentes, personal de enfermería, intendencia y seguridad de la institución anfitriona que brindan soporte operativo durante el evento.
- **Visitantes y padres de familia:** Personas externas autorizadas para observar el evento, sujetas a registro, uso de gafete y cumplimiento de los lineamientos establecidos para su acceso y permanencia.

3. Código de conducta y ética

3.1 Del Respeto al Reglamento Institucional y las Disposiciones Oficiales

- Es obligación de todos los participantes (instituciones, asesores y alumnado) conocer cabalmente el contenido del presente reglamento, el Protocolo de Procedimientos y las convocatorias del evento.
- El desconocimiento de este Reglamento o de alguna de sus partes no exime a nadie de su cumplimiento.
- Cualquier situación imprevista será analizada por los responsables académicos y directivos del Bachillerato Alexander Bain, cuya decisión será inapelable.
- Todos los participantes deben demostrar comportamientos y actitudes propios del decoro académico: respeto, veracidad y honestidad.
- Los delegados deben cumplir cabalmente con el protocolo establecido en la guía correspondiente durante las sesiones de trabajo

3.2 Del respeto a las instalaciones y el mobiliario del Bachillerato Alexander Bain.

- Cualquier daño intencionado a las instalaciones o mobiliario del bachillerato será penalizado con la expulsión inmediata del evento y se deberá restituir el daño ocasionado.
- Los participantes podrán acceder únicamente a las áreas designadas para la realización de AlexMUN 2026.

3.3 Del Respeto a los Objetos y Efectos Personales de los Participantes

- Todos los participantes son responsables del cuidado de sus pertenencias personales. El Bachillerato Alexander Bain no se hace responsable por la pérdida o daño de objetos personales.
- Queda prohibido tomar, usar o dañar las pertenencias de otros participantes. Cualquier acción de este tipo será sancionada con la expulsión inmediata del modelo y la institución de pertenencia de quien cometa la falta será informada para que esta tome las medidas adicionales que considere pertinentes.
- En caso de pérdida de objetos, deberán ser reportadas de inmediato a los responsables académicos del evento para que realicen una investigación y se puedan tomar las medidas necesarias que las circunstancias permitan.

3.4 De la política de integridad académica y la cero tolerancia al plagio y la deshonestidad académica durante el evento

- Los delegados deberán no incurrir en plagio, entendido como hacer pasar una idea ajena como propia sin hacer la referencia apropiada.
- Queda prohibido presentar al comité un documento (Hoja de Trabajo o Anteproyecto de Resolución) que haya sido preparado previamente o que no sea producto de las sesiones de trabajo del Modelo.
- Las Mesas del modelo tienen la facultad de rechazar documentos que no reflejen el trabajo dentro del comité durante las sesiones. Si detectan en algún momento un posible caso de deshonestidad académica, informarán al Secretario Académico del modelo para que se haga una revisión del caso.
- La deshonestidad académica comprobada resultará en la descalificación inmediata del delegado para recibir cualquier premio, éste se hará acreedor a

una sanción y dependiendo de la gravedad de la falta podría incurrir en sanciones adicionales.

- El uso de inteligencia artificial generativa para crear documentos de trabajo está prohibido y se considera deshonestidad académica.

3.5 Del respeto a la privacidad de los participantes

- El uso de redes sociales para publicar información, imágenes o videos de otros participantes sin su autorización está expresamente prohibido.
- Los participantes deben respetar la confidencialidad de las conversaciones y negociaciones que ocurran durante las sesiones.
- El Comité de Prensa Internacional a través de su Mesa de Trabajo (Véase punto 13 del presente reglamento), la Secretaría de Difusión de AlexMUN 2026 y en particular el equipo de difusión del Bachillerato Alexander Bain son los únicos autorizados para documentar el evento con fines de difusión oficial.

3.6 De la tolerancia y respeto a la diversidad

- **Respeto:** AlexMUN 2026 y el Bachillerato Alexander Bain se enorgullecen de su diversidad, celebran el libre ejercicio de la personalidad y aceptan las distintas religiones, géneros, orientaciones sexuales, condiciones físicas y demás características que reúnen las personas. Se espera que todos los participantes se sumen a este ideal y se exige que se muestren respetuosos ante las múltiples manifestaciones de dicha diversidad.
- **Uso de pronombres:** Es estrictamente obligatorio usar los pronombres seleccionados por cada delegado en caso de que estos decidan compartirlo. El uso incorrecto accidental no es lo mismo que atacar intencionalmente la identidad de alguien, pero se espera el máximo esfuerzo para respetar a los demás y mantener un ambiente diplomático y respetuoso.
- **Acoso:** AlexMUN 2026 busca fomentar un ambiente de aprendizaje y esparcimiento libre de cualquier conducta que implique acoso, ya sea física, verbal o de otro tipo. El Comité Organizador no tolerará ninguna interacción que signifique acoso. Estos comportamientos están expresamente prohibidos y resultarán en expulsión inmediata del modelo y la institución de pertenencia de quien cometa la falta será informada para que esta tome las medidas adicionales que considere pertinentes.

- **Sensibilidad cultural:** AlexMUN busca desarrollar conciencia con respecto a las diferentes identidades culturales, por lo que se deberán evitar conductas que perpetúen estereotipos, manifestaciones de apropiación cultural y formas de discriminación o exclusión. Los delegados deberán abstenerse de:
 - Utilizar prendas inapropiadas que caricaturicen culturas
 - Hablar en un acento que pretenda imitar o hacer alusión a la población de la delegación representada
 - Realizar gestos, comentarios o imitaciones ofensivas hacia cualquier grupo cultural
- **Violencia:** El uso de comentarios ofensivos o actos violentos tendrá una política de cero tolerancia, resultando en expulsión inmediata del Modelo y la institución de pertenencia de quien cometa la falta será informada para que esta tome las medidas adicionales que considere pertinentes. Esta cláusula cubre insultos o agresión física hacia cualquier participante.
- **Postura diplomática:** Durante las sesiones de trabajo, los delegados deberán mantener una postura diplomática en todo momento, sin importar la delegación a la que representen, extendiendo este comportamiento también a los recesos y ceremonias.

3.7 Adecuaciones a necesidades particulares

- AlexMUN está comprometido con la inclusión y hará los ajustes razonables necesarios para permitir la participación plena de delegados con necesidades especiales en la medida de sus posibilidades.
- Las instituciones participantes deberán informar con anticipación al Secretariado sobre cualquier necesidad especial de sus delegados (accesibilidad física, médica, de respeto a la identidad de género etc.).
- Las solicitudes de adecuaciones deben realizarse al menos una semana antes del evento por medio del correo: alexmun@bab.edu.mx
- El Secretariado evaluará cada solicitud y comunicará las medidas que se implementarán en caso de ser necesarias.

4. Disposiciones de Acceso al Evento

4.1 Control de Acceso General

- AlexMUN 2026 es un evento a puerta cerrada. Los participantes registrados pueden entrar y salir únicamente en los horarios determinados por el Secretariado.
- Todos los participantes (delegados, Responsables académicos , miembros del Secretariado, pajes y visitantes) recibirán un gafete con su rol durante el evento. Estos deben portar su acreditación de manera visible en todo momento. Los únicos exentos a esta reglamentación son los directivos, profesores, personal administrativo y de intendencia del Bachillerato Alexander Bain.
- El ingreso al evento está sujeto a revisión de acreditaciones y verificación de identidad por parte de los Directivos, los responsables académicos y el equipo de seguridad del Bachillerato Alexander Bain. Los asistentes deberán portar consigo una identificación oficial con fotografía.

4.2 Control de Acceso y lineamientos para Padres de familia e Invitados

- Los padres de familia e invitados de alumnos del Bachillerato Alexander Bain que deseen observar el evento deberán seguir el proceso de registro regular de acceso al bachillerato, haciendo un registro directamente en el control de donde recibirán un gafete de visita de AlexMUN 2026.
- Los padres de familia e invitados de otras instituciones deberán solicitar con antelación el acceso a las instalaciones por medio de sus Responsables académicos, quienes informarán al responsable académico de AlexMUN 2026 y se pueda autorizar su acceso con el personal de vigilancia. Una vez que se autorice su acceso, recibirán un gafete de visita de AlexMUN 2026.
- Los padres de familia y acompañantes de las instituciones participantes podrán acceder a las sesiones de trabajo de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del protocolo de las mismas, esto es, podrán acceder a las sesiones siempre que estas no se encuentren en un caucus no moderado, y deberán seguir las indicaciones hechas por la Mesa.

4.3 Prohibición de Escoltas de Seguridad

- No está permitido el ingreso de escoltas o personal de seguridad privada a las instalaciones del Bachillerato Alexander Bain durante el evento, siguiendo lo estipulado en el Reglamento General del Bachillerato Alexander Bain.
- La seguridad del evento está a cargo del personal del Bachillerato Alexander Bain y las autoridades competentes.

4.4 Del uso y acceso a las instalaciones al interior del bachillerato

- El acceso y uso de las instalaciones está restringido a las áreas del plantel designadas para la realización del modelo. Los delegados, las mesas y padres de familia o invitados no podrán acceder a ninguna área que no esté habilitada como acceso público.
- El acceso a la sala de Responsables académicos está limitado a los representantes escolares de las instituciones participantes, miembros del secretariado y personal del Bachillerato, a menos de que exista una situación que amerite lo contrario y se cuente con la autorización explícita de los responsables académicos del evento.
- El acceso a la sala de Secretariado está estrictamente restringido a los miembros del mismo y las autoridades del bachillerato.
- Tanto el secretariado como las autoridades del Bachillerato Alexander Bain podrán acceder a las sesiones y al resto de las instalaciones asignadas al evento en todo momento, y podrán interrumpir una sesión si hay alguna situación que lo amerite.

5. Emergencias

5.1 Sismos y Otras Eventualidades Mayores

- En caso de sismo u otra emergencia mayor, todos los participantes deberán seguir las instrucciones del personal del Bachillerato Alexander Bain y dirigirse ordenadamente a las zonas de seguridad señalizadas.
- Los delegados deberán permanecer con su comité y seguir las indicaciones de su Mesa Académica.

- Los Responsables académicos son responsables de verificar que todos sus delegados estén a salvo y reportar al Secretariado cualquier ausencia.
- Está prohibido regresar a las áreas de sesiones sin autorización explícita del personal del Bachillerato.
- El Secretariado, en coordinación con los directivos del Bachillerato, determinará si es posible continuar con el evento o si debe suspenderse.

5.2 Emergencias Médicas

- El Bachillerato Alexander Bain cuenta con personal capacitado en primeros auxilios y protocolos de emergencia médica. El departamento de enfermería estará disponible durante todas las horas de realización del evento.
- En el caso de una emergencia médica menor, los participantes podrán ser excusados de una sesión para ser atendidos por el personal de enfermería. La mesa notificará al secretario de Asuntos Internos para que se informe a los representantes académicos de las instituciones correspondientes y estos puedan brindar el apoyo necesario.
- En caso de alguna emergencia médica mayor, se deberá notificar al Secretario de Asuntos Internos y a los responsables académicos de la institución correspondiente. El Secretario de Asuntos Internos informará de manera inmediata al personal de enfermería para que se tomen las acciones pertinentes.
- Los padres de familia o tutores serán contactados a través de los Responsables académicos inmediatamente en caso de que un delegado requiera atención médica de urgencia.
- Las instituciones participantes deben proporcionar información médica relevante de sus delegados (alergias, condiciones preexistentes, medicamentos) hasta una semana antes del evento.
- Los delegados que requieran medicamentos durante el evento deben informar a su representante académico y llevar consigo sus medicinas con su respectiva receta médica.

6. Del uso de tecnología durante el evento

- Con el propósito de desalentar el uso de hojas impresas, los dispositivos electrónicos (tablets y laptops) para consultar información previamente descargada estarán permitidos durante las sesiones de trabajo. Los delegados pueden traer hasta uno de estos dispositivos al debate. El uso de cualquier otro dispositivo al interior de las sesiones está estrictamente prohibido y su uso incurrirá en una amonestación.
- El acceso a internet no estará permitido durante las sesiones de trabajo y la red de WiFi del Bachillerato estará limitado al secretariado, el personal del bachillerato, los representantes académicos de las instituciones y los miembros del comité de prensa en el salón que le corresponda.
- El uso de redes sociales está expresamente prohibido durante las sesiones de trabajo, excepto para el comité de prensa, quien podrá hacer uso de las mismas en el salón asignado para su uso.
- Los delegados pueden traer artículos, documentos o cualquier información precargada que necesiten (relacionada con el Modelo).
- Se exige mantener los teléfonos celulares en modo silencioso. El uso de teléfonos celulares durante el debate está prohibido. Si la Mesa observa que un delegado porta de manera visible un celular, podrá emitir una amonestación a pesar de que este no se encuentre en uso.
- Si los dispositivos electrónicos están siendo utilizados para propósitos distintos al debate, la Mesa solicitará al delegado que deje de usar el dispositivo durante la sesión o durante todo el Modelo. Un uso indebido de la tecnología incurrirá en una amonestación.
- Los delegados tienen permitido traer una carpeta física con información relevante. Aunque se recomienda el uso de la tecnología, se consideran aceptable tanto los métodos electrónicos como físicos.

7. Idioma Oficial

- El idioma oficial para todas las sesiones de trabajo de los comités de AlexMUN 2026 será determinado por el idioma asignado comité y seguirá las reglas estipuladas en el Protocolo del modelo correspondiente,

- Los delegados tienen permitido hablar cualquier idioma durante los recesos, ceremonias y fuera de las sesiones de trabajo.
- Se fomenta el respeto y la inclusión lingüística durante todas las interacciones fuera del debate.
- El uso de lenguaje altisonante se considerará una falta al código de conducta y ética del evento.

8. Código de vestimenta

8.1 Vestimenta Formal de Negocios (Professional Business Attire)

- Durante el transcurso del Modelo, todos los participantes (delegados, Responsables académicos , miembros del Secretariado) tendrán que vestir apropiadamente, con vestimenta formal y de trabajo.
- Todos los participantes deben seguir el código de vestimenta. Si se viola en una primera instancia, se acreditará una advertencia. Si se viola en una segunda instancia, el participante será expulsado del Modelo.
- Los delegados y las Mesas seguirán el protocolo de vestimenta por igual.

8.2 Especificaciones de Vestimenta

Para todos los participantes:

- Traje de negocios (corbata, camisa formal, pantalón de vestir, saco) o combinación de falda/pantalón con blusa/camisa.
- Zapatos formales, flats o tacones cerrados.

Faldas y vestidos:

- La longitud de la falda no debe ser más de tres dedos por encima de la rodilla
- El escote y la espalda de cualquier blusa deben ser conservadores.

No está permitido:

- Blusas o camisas sin mangas (spaghetti straps) o sin tirantes (strapless)
- Blusas o camisas transparentes o semitransparentes
- Jeans, camisetas, tenis, sudaderas, shorts

- Joyería llamativa o que distraiga
- Gorras o sombreros (excepto cubiertas religiosas)
- Tenis de cualquier tipo (salvo adecuaciones por cuestiones médicas autorizadas de manera previa por el secretariado).

8.3 Excepciones Culturales

- Los delegados podrán usar la vestimenta típica formal de su país si deciden hacerlo, siempre que sea apropiada y respetuosa con el código de vestimenta general.
- Las prendas religiosas están permitidas y deben ser respetadas.

Si tiene dudas o inquietudes sobre el código de vestimenta, contacte a:
alexmun@bab.edu.mx

9. Alimentos y Bebidas

9.1 Prohibiciones Estrictas

- Está estrictamente prohibido el ingreso y/o consumo de:
 - Bebidas energéticas
 - Sustancias psicoactivas como alcohol o drogas
 - Cigarrillos o cigarros electrónicos (vapeadores)
- Estas prohibiciones aplican durante la realización del evento y en las inmediaciones del plantel para todos los asistentes.
- El uso de cualquiera de estas sustancias implica una expulsión inmediata del evento. Las autoridades del Bachillerato Alexander Bain se encargará de informar a los responsables institucionales involucrados para que se tomen las medidas correspondientes.
- Los miembros del Bachillerato Alexander Bain que violen esta disposición estarán sujetos a sanciones adicionales conforme al reglamento escolar institucional.

9.2 Sustentabilidad y Consumo Responsable

- Para evitar la contaminación y el derroche, se exhorta a los delegados a traer recipientes propios (termos o botellas reutilizables) para agua.

- Los recipientes podrán ser llenados en los bebederos del Bachillerato Alexander Bain.

9.3 Venta de Alimentos y Bebidas

- Habrá venta de alimentos y bebidas por parte de la cafetería del Bachillerato y patrocinadores/proveedores autorizados en los horarios designados en la agenda del evento.
- La venta de alimentos seguirá los lineamientos del gobierno federal establecidos en la Ley General de Educación respecto a la venta de alimentos y bebidas en instituciones educativas.
- Al ser este un evento cerrado y por seguridad de los asistentes, bajo ningún motivo se permite el uso de aplicaciones de entrega de alimentos (Uber Eats, Rappi, Didi Food, etc.). El personal de vigilancia del Bachillerato Alexander Bain está facultado para prohibir y retener cualquier alimento solicitado por este medio.

9.4 Consumo Durante las Sesiones

- Está permitido beber agua durante las sesiones de trabajo.
- El consumo de alimentos durante las sesiones está prohibido, salvo autorización expresa del secretariado por razones médicas.
- Los recesos programados son los momentos designados para el consumo de alimentos.

10. De las Disposiciones al Interior de las Sesiones

- Las disposiciones respecto al desarrollo de las sesiones del Modelo (mociones, puntos, flujo de debate, Hojas de Trabajo, Anteproyectos de Resolución, votaciones, etc.) están detalladas en el Protocolo de Procedimientos de AlexMUN 2026, documento que complementa este Reglamento General.
- Todos los delegados deben conocer y cumplir el Protocolo de Procedimientos de su comité.
- Durante las sesiones, no se permite abandonar la sala sin permiso explícito de la Mesa. Este permiso puede solicitarse mediante nota diplomática.

- Los delegados deben respetar las reglas y regulaciones establecidas por el Bachillerato Alexander Bain como institución anfitriona.

11. De las Disposiciones Particulares para los Alumnos del Bachillerato Alexander Bain

- Los alumnos del Bachillerato Alexander Bain que participen como delegados, pajes o miembros del Secretariado están sujetos tanto a este Reglamento como al Reglamento Escolar Interno del Bachillerato.
- Cualquier falta cometida por estudiantes del Bachillerato Alexander Bain durante AlexMUN tendrá consecuencias adicionales conforme al Reglamento Escolar Interno.
- Los estudiantes del Bachillerato Alexander Bain tienen la responsabilidad de representar los valores de la institución y servir como ejemplo de conducta diplomática y académica para los participantes visitantes.
- La participación en AlexMUN no exime a los estudiantes del Bachillerato Alexander Bain de cumplir con sus responsabilidades académicas regulares.
- Las faltas graves cometidas por estudiantes del Bachillerato Alexander Bain pueden resultar en sanciones académicas o disciplinarias adicionales a las del Modelo.

12. De las Disposiciones Particulares de los Participantes de Otras Instituciones

- Los participantes de instituciones externas están sujetos a este Reglamento General y al Protocolo de Procedimientos de AlexMUN 2026.
- Las instituciones participantes son responsables de asegurar que sus delegados conozcan y cumplan todas las disposiciones del evento.
- Los responsables académicos/Responsables académicos de cada institución son el enlace oficial con el Secretariado para cualquier asunto relacionado con sus delegados.
- Las instituciones participantes deben proporcionar información de contacto de emergencia para todos sus delegados.

- En caso de incidentes que involucren a delegados de instituciones externas, el Secretariado informará a los Responsables académicos y, en casos graves, a las autoridades de la institución de origen.

12.1 Disposiciones Específicas para los Responsables académicos.

- Los/Responsables académicos serán los encargados de representar a sus respectivas instituciones y enlazarlas con el Secretariado y los responsables académicos del evento. En general, no deberán intervenir en el desarrollo de las sesiones de trabajo, limitándose a observarlas.
- Deberán estar debidamente acreditados en todo momento y cumplir con las mismas disposiciones de comportamiento y código de vestimenta que aplican a los demás participantes del evento.
- No podrán mantener contacto directo con sus delegados durante las sesiones de trabajo.
- Deberán abandonar la sala cuando el comité se encuentre en caucus no moderado, conforme a lo establecido en el Protocolo de Procedimientos.
- De ser estrictamente necesario, podrán enviar notas diplomáticas vía paje a sus delegados, pero la Mesa Académica deberá revisarlas y aprobarlas antes de su entrega.
- Tienen la responsabilidad de verificar el bienestar y la ubicación de todos sus delegados durante el evento, especialmente en caso de emergencias.

13. De las Disposiciones Relativas a la Interacción con el Comité de Prensa Internacional

- AlexMUN 2026 contará con un Comité de Prensa Oficial encargado de documentar el evento por medio de entrevistas, videos/reels y artículos.
- Los miembros del Comité de Prensa están autorizados para fotografiar, filmar y entrevistar a los participantes durante el evento.
- Los delegados que no deseen ser fotografiados o filmados deben notificarlo al Secretariado al momento del registro. Se colocará una identificación visible en su acreditación.

- Las entrevistas realizadas por el Comité de Prensa son voluntarias. Los delegados pueden declinar participar sin consecuencias.
- El material generado por el Comité de Prensa puede ser utilizado para la difusión oficial de AlexMUN en redes sociales, página web y materiales promocionales.
- Los delegados no deben interferir con el trabajo del Comité de Prensa ni solicitarles contenido durante las sesiones de trabajo. Asimismo, el Comité de Prensa sólo podrá realizar entrevistas a los delegados cuando las sesiones de trabajo hayan concluido.
- Los delegados del Comité de Prensa deberán atenerse a lo establecido en su Protocolo particular.
- Los participantes que deseen obtener material fotográfico o audiovisual del evento pueden solicitarlo al Secretariado después de la clausura.

14. De las sanciones

14.1 Sistema de Amonestaciones

- Cualquier delegado que viole alguna disposición contemplada en este Reglamento o en el Protocolo de Procedimientos será acreedor a una amonestación directa.
- Si un delegado recibe dos amonestaciones consecutivas en una misma sesión, será suspendido de ésta y no podrá incorporarse a los trabajos del comité sino hasta el inicio de la siguiente sesión.
- Si un delegado recibe tres amonestaciones durante el evento, el Secretariado discutirá la posibilidad de expulsarlo del Modelo y decidirá a discreción.
- Las amonestaciones quedan registradas y afectan la elegibilidad del delegado para recibir reconocimientos.

14.2 Sanciones Específicas

Para delegados que incurran en faltas:

- Falta leve (primera incidencia del uso incorrecto de protocolo, dispositivos electrónicos, etc.):
 - Advertencia verbal sin amonestación formal
 - Registro del incidente

- Falta moderada (incumplimiento reiterado de protocolo, uso de celular, ausencia de Posición Oficial, etc.):
 - Amonestación formal
 - Pérdida de elegibilidad para reconocimientos (si el delegado recibe una amonestación)
 - Carta de notificación a la institución de origen
- Falta grave (falta de respeto, acoso, uso de otro idioma en debate, plagio, violación al código de vestimenta reiterada, etc.):
 - Amonestación formal o suspensión de sesión (dependiendo de la gravedad)
 - Descalificación automática para reconocimientos
 - Carta de amonestación al delegado y a su institución de origen
 - En casos muy graves: expulsión del Modelo
- Falta muy grave (violencia física o verbal, acoso severo, discriminación, deshonestidad académica comprobada, consumo de sustancias prohibidas, etc.):
 - Expulsión inmediata del Modelo
 - Carta de amonestación a la institución de origen con recomendación de aplicar sanciones internas
 - Reporte a las autoridades competentes (si procede)
 - Posible suspensión de la institución de participar en futuros modelos

Para Responsables académicos , asesores o acompañantes:

- Carta de amonestación al Responsables académicos con copia a la institución de origen
- En casos muy graves: solicitud de retiro inmediato de las instalaciones
- Informe a las autoridades correspondientes en casos extraordinarios

Para instituciones:

- Informe a las autoridades educativas correspondientes en casos extraordinarios

14.3 Proceso de Aplicación de Sanciones

- Las Mesas Académicas tienen la autoridad para aplicar amonestaciones durante las sesiones, pero deberán informar al Secretariado para que se haga una revisión de las mismas.
- El Secretariado tiene la autoridad para aplicar sanciones fuera de las sesiones de trabajo y tomar las acciones necesarias en los casos de sanciones de gravedad leve, moderada o grave. En el caso de una falta extraordinaria, el Secretariado deberá informar a los responsables académicos del evento para que ellos junto con el equipo directivo atiendan el caso.
- Los responsables académicos y directivos del Bachillerato Alexander Bain tienen la autoridad final en todos los casos.
- Las decisiones sobre sanciones son inapelables.
- Los participantes tienen derecho a ser escuchados antes de que se aplique una sanción, pero esto no necesariamente implica que la sanción se resuelva a su favor.

15. De la Premiación y Reconocimientos

15.1 Criterios de Premiación

El Comité Organizador de AlexMUN 2026 reconocerá a aquellos participantes que hayan destacado por su desempeño con base en la consideración de:

- Las Mesas Académicas (evaluación técnica y académica)
- El Secretariado (observación general del desempeño)
- Los responsables académicos de las instituciones participantes (observación y retroalimentación en junta de responsables)

La metodología de evaluación es académica, protocolaria y de desarrollo humano.

Los criterios incluyen, pero no se limitan a:

- Calidad de los discursos y argumentación
- Conocimiento del tema y la postura de su delegación
- Habilidades diplomáticas y de negociación
- Respeto al protocolo y reglamento
- Participación constructiva en la elaboración de documentos
- Liderazgo y construcción de consensos

- Conducta diplomática ejemplar

Requisitos para Ser Elegible

- Haber entregado la Posición Oficial en tiempo y forma
- No haber recibido ninguna amonestación durante el evento
- Haber participado activamente en todas las sesiones
- Haber cumplido cabalmente con todas las disposiciones del Reglamento y el Protocolo.
- Participar en un comité acorde al nivel de experiencia del delegado. Los delegados con alto nivel de habilidades de debate y experiencia previa considerable en modelos de Naciones Unidas que se inscriban en comités de baja dificultad no serán elegibles para premiación. Esta disposición busca garantizar una competencia equitativa y fomentar que los delegados experimentados asuman retos acordes a su nivel de desarrollo.

15.2 Tipos de Premios

El Comité Organizador determinará las categorías de premios a otorgar. Las categorías de premiación serán las siguientes:

- **Mejor delegado:** Premio otorgado al participante que demuestre excelencia integral en conocimiento del tema, habilidades diplomáticas, liderazgo en la construcción de consensos y soluciones, y el cumplimiento ejemplar del protocolo.
- **Mejor orador:** Distinción para el delegado que sobresalga por la calidad, claridad y persuasión de sus discursos, así como por su capacidad de articular argumentos de manera efectiva durante el debate.
- **Mención honorífica:** Reconocimiento para delegados que destaquen significativamente en aspectos específicos como negociación, elaboración de documentos de resolución/postura oficial o conducta diplomática ejemplar.
- **Mejor mesa:** Premio colectivo otorgado al equipo académico que demuestre excelencia en la moderación del debate, aplicación justa del protocolo y fomento de un ambiente académico constructivo.

15.3 Inapelabilidad

- La decisión del Comité Organizador sobre la premiación es inapelable e incontestable.
- No se proporcionarán explicaciones individuales sobre las decisiones de premiación.
- La premiación busca reconocer la excelencia, pero todos los participantes que cumplan con el Reglamento y contribuyan al éxito del Modelo son igualmente valorados.

16. Disposiciones Finales

- El presente Reglamento General entra en vigor desde el momento de la publicación de la convocatoria de AlexMUN 2026 y permanecerá vigente hasta la conclusión del evento.
- Este Reglamento debe leerse en conjunto con el Protocolo de Procedimientos de AlexMUN 2026 y ambos documentos tienen igual validez.
- El desconocimiento de este Reglamento General o de alguna de sus partes no exime a nadie de su cumplimiento.
- Cualquier situación imprevista por este Reglamento será analizada por los responsables académicos y directivos del Bachillerato Alexander Bain, cuya decisión será inapelable e incontestable.
- El Secretariado se reserva el derecho de realizar ajustes menores de carácter operativo durante el evento, siempre que no contravengan el espíritu de este Reglamento.
- Para cualquier duda, aclaración o situación extraordinaria, favor de contactar al Secretariado mediante el correo: alexmun@bab.edu.mx